

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA
ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR DEL MINISTERIO DE SALUD: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
ADECUADO EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO SUPREMO Nº 062-2009-PCM

(TUPA VIGENTE Aprobado por Decreto Supremo Nº 017-2005-SA y modificado por R.M. 007-2006-SA; RM 814-2007/MINSA y Resolución Ministerial Nº 921-2007/MINSA)

Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER	HECHO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RETANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario (ID/fig/ Ubicación)	[en % UIT]	[en S/]	Autorizatorio	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positiva	Negativa					
1	Acreditación de Laboratorios Oficiales para la Red de Laboratorios de Control de Calidad de Medicamentos. R.M. Nº 178-95-SA, Art. 54° inc. b)	1 Solicitud de Acreditación dirigida al Director General del Centro Nacional de Control de Calidad - CNCC del INS, según Formato 001. 2 Copia simple de la Escritura Pública de Constitución de la empresa, debidamente inscrita en los Registros Públicos. 3 Copia simple del Registro Único de Contribuyente - RUC de la empresa ó institución. 4 Copia actualizada del Manual de Calidad de la empresa privada ó Institución Pública, el que incluirá entre otros aspectos: - Croquis de ubicación del local y distribución - Relación detallada del instrumental, equipo y materiales - Relación de estándares de referencia disponibles - Presentación de la metodología de trabajo - Flujiograma del proceso de control de Calidad 5 Copia simple de Manual de Organización y Funciones de la empresa. 6 Formulario de Selección de Análisis, en el que el laboratorio solicita acreditar a la institución. 7 Carta de compromiso suscrita por Representante Legal de la Institución. 8 Relación actualizada del personal acreditado por la empresa solicitante. 9 Declaración Jurada del Representante Legal a nombre de la empresa (formato 002). 10 Copia simple del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carné de Extranjería del solicitante o Representante Legal. 11 Declaración Jurada individual del personal de la empresa (formato 003) 12 Aceptación de las condiciones expresadas en el Reglamento de Acreditación y/o autorización (formato 004). 13 Evaluación de suficiencia técnica de ensayos o procedimientos solicitados para acreditar. 14 Copia del Comprobante de Pago por derecho de trámite.		18.44%	710		X		20 días	Trámite Documentario del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud	Director General del Centro Nacional de Control de Calidad	Reconsideración: Director General del Centro Nacional de Control de Calidad	Apeleación: Jefe del Instituto Nacional de Salud
2	Autorización para la realización de Ensayo Clínico. R.M. Nº 0212-81-SA/DVM del 14-12-81	1 Solicitud según formato dirigida al Director General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica (OGITT) del Instituto Nacional de Salud. 2 Autorización de la(s) institución(es) de investigación donde se realizará el ensayo clínico. 3 Aprobación del Protocolo de Investigación y Consentimiento Informado por un Comité de Ética en Investigación con Registro en el Instituto Nacional de Salud. 4 Protocolo de investigación (versión en español y en idioma original) 5 Manual del investigador (versión en español y en idioma original) 6 Declaración Jurada firmada por el Patrocinador e Investigador Principal donde se consignen los ambientes que serán utilizados en la investigación. 7 Fuente de financiamiento y presupuesto detallado del Ensayo Clínico. 8 Listado detallado de suministros necesarios para la ejecución del Ensayo Clínico (versión escrita y electrónica). 9 Currículo vitae no documentado de los investigadores, coinvestigador(es) e investigador coordinador del estudio. 10 Copia del Comprobante de Pago de derecho de trámite.		46.10%	1,775.00			X	40 días	Trámite Documentario del Instituto Nacional de Salud	Director Gral. de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica (OGITT)	Reconsideración: Director General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica (OGITT)	Apeleación: Jefe del Instituto Nacional de Salud
3	Certificación de validación de recurso y producto natural para su uso en Salud. Ley 27821 p. el 25-07-02	1 Solicitud según formato dirigida al Director General del CENSI. 2 Memoria sustentatoria, según formato. 3 Copia del Comprobante de Pago de derecho de trámite.		18.44%	710.00			X	20 días (*)	Trámite Documentario del INS	Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural	Reconsideración: Director Gral. del Centro Nac. de Salud Intercultural	Apeleación: Jefe del Instituto Nacional de Salud

(*) RM 007-2006/MINSA



4	Certificado de Registro de Empresas que utilizan y procesan sustancias cancerígenas. D.S. N° 039-93-PCM, Segunda Disposición Final, (p. 28-07-93)	1 Solicitud según formato. 2 Copia del RUC. 3 Relación de trabajadores. 4 Copia del Comprobante de Pago por derecho de trámite.		9.22%	355.00			X	30 días	Trámite Documentario del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud CENSOPAS	Director Ejecutivo de Identificación y Control de Riesgos	Reconsideración Director Gral. del CENSOPAS	Apelación Jefe del Instituto Nacional de Salud
5	Certificado de Evaluación de Riesgos de Empresas que utilizan y procesan Sustancias Cancerígenas.									(Eliminado R.M. N°921-2007/MINSA)			
6	Certificado de Evaluación de Riesgos de Empresas que procesan Plaguicidas químicos de Uso Agrícola. D.S. N° 016-2000-AG, (Art. 12° inc. f)	1 Solicitud según formato. 2 Copia del RUC. 3 Relación de trabajadores. 4 Informe Técnico de la sustancia o producto peligroso emitido por el profesional responsable. 5 Copia de Certificado de Libre Comercialización o de Uso de la sustancia, ingrediente activo o producto peligroso, emitido por la Autoridad Competente del país de origen, tratándose de productos importados. 6 Copia de Certificado de Análisis químico del producto peligroso emitido por un laboratorio acreditado o por el laboratorio del fabricante. 7 Copia Hoja Técnica de Seguridad MSDS y etiqueta de producto. 8 Memoria descriptiva del proceso. 9 Estudios Toxicológicos y de Seguridad de la sustancia o producto peligroso. 10 Copia del Comprobante de Pago por derecho de trámite.		9.22%	355.00			X	30 días	Trámite Documentario del CENSOPAS	Director Ejecutivo de Identificación y Control de Riesgos del CENSOPAS	Reconsideración Director General de CENSOPAS	Apelación Jefe del Instituto Nacional de Salud
7	Certificado de Evaluación de Riesgos de Empresas que utilizan y procesan sustancias peligrosas para la salud, a solicitud de parte. D.S. N° 001-2003-SA, Art. 33° inc. c), d), e) y Art. 35° inc. b), d), e), j), l) (11-01-03)	1 Solicitud según formato. 2 Copia del RUC. 3 Relación de trabajadores. 4 Informe Técnico de la sustancia o producto peligroso emitido por el profesional responsable. 5 Copia de Certificado de Libre Comercialización o de Uso de la sustancia, ingrediente activo o producto peligroso, emitido por la Autoridad Competente del país de origen, tratándose de productos importados. 6 Copia de Certificado de Análisis químico del producto peligroso emitido por un Laboratorio Acreditado o por el Laboratorio del fabricante. 7 Copia Hoja Técnica de Seguridad MSDS y etiqueta de producto. 8 Memoria descriptiva del proceso. 9 Estudios Toxicológicos y de Seguridad de la sustancia o producto peligroso. 10 Copia del Comprobante de Pago por derecho de trámite.		9.22%	355.00			X	30 días	Trámite Documentario del CENSOPAS	Director Ejecutivo de Identificación y Control de Riesgos del CENSOPAS	Reconsideración Director General de CENSOPAS	Apelación Jefe del Instituto Nacional de Salud
8	Certificado Médico o Psicológico, a solicitud de parte.									(Eliminado R.M. N°921-2007/MINSA)			
9	Certificado de Salud Ocupacional, a solicitud de parte.									(Eliminado R.M. N°921-2007/MINSA)			
10	Informe Médico o Psicológico por impacto de actividades ocupacionales, a solicitud de parte.									(Eliminado R.M. N°921-2007/MINSA)			
11	Informe Médico o Psicológico de Salud Ocupacional, a solicitud de parte. D.S. N° 001-2003-SA Arts. 33° inc. d), 34° del 11.01.03	1 Solicitud según formato, firmado por el Titular, Representante o Autoridad Competente. 2 Copia del documento de identidad del Titular o Representante. 3 Certificado o Constancia de Trabajo. 4 Copia del Comprobante de Pago por derecho de trámite.		0.61%	23.43			X	15 días	Trámite Documentario del CENSOPAS	Director Ejecutivo de Medicina y Psicología del Trabajo del CENSOPAS		
12	Certificado de Examen Pericial en Salud Ocupacional, Higiene y Seguridad Ocupacional a solicitud de Autoridad Competente. D.S. N° 001-2003-SA, Arts. 33° inc. d), 34° y 35° del 11.01.03	1 Solicitud de la Autoridad Competente.		Gratuito				X	15 días	Trámite Documentario del CENSOPAS	Director Ejecutivo de Identificación y Control de Riesgos del CENSOPAS		



13	Informe de Visita de Reconocimiento, Evaluación y Control de Centros de Trabajo, a solicitud de parte D.S. N° 001-2003-SA, Arts. 33° inc. d), y 35° inc. b), del 11.01.03	1 Solicitud según formato, firmado por el Titular o Representante Legal de la empresa o Autoridad Competente. 2 Copia del RUC. 3 Copia del Comprobante de Pago por derecho de trámite.	0.92%	35.50				X	30 días	Trámite Documentario del CENSOPAS	Director Ejecutivo de Identificación y Control de Riesgos del CENSOPAS		
14	Certificación de Programas de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional, a solicitud de parte. D.S. N° 001-2003-SA, Arts. 34° inc. c), y 35° inc. e), del 11.01.03	1 Solicitud según formato, firmado por el Titular o Representante Legal de la empresa o Autoridad Competente. 2 Copia del RUC. 3 Memoria Descriptiva de procesos. 4 Programa de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional. 5 Copia del Comprobante de Pago por derecho de trámite.	0.92%	35.50				X	30 días	Trámite Documentario del CENSOPAS	Director Ejecutivo de Identificación y Control de Riesgos del CENSOPAS		
15	Opinión Técnica en Salud de los Trabajadores, a solicitud de parte. a) Estudios de Impacto Ambiental (EIA) b) Diagnóstico Ambiental Previo o Preliminar (DAP) c) Programa de Adecuación de Manejo Ambiental (PAMA) D.S. N° 001-2003-SA, Arts. 33°, 34°, 35° del 11-01-03 (*) RM 007-2006/MINSA	1 Solicitud de la Empresa o Autoridad Competente. 2 Copia del RUC. 3 Memoria Descriptiva del proceso productivo o actividad económica. 4 Copia del Informe de Estudio de Impacto Ambiental (EIA), Diagnóstico Ambiental Previo o Preliminar (DAP) o Programa de Adecuación de Manejo Ambiental (PAMA). 5 Copia del Comprobante de Pago por derecho de trámite.	9.22%	355.00				X	30 días	Trámite Documentario del CENSOPAS	Director Ejecutivo de Identificación y Control de Riesgos (*) del CENSOPAS		
16	Recurso de Apelación a procesos de selección.												(Eliminado R.M. N° 011-2007/MINSA)

Nota 1: Están exonerados de pago las solicitudes de oficio (Juzgado, Policía Nacional, Poder Ejecutivo, etc.)
 Nota 2: Los costos de trámite administrativo no incluyen los costos de servicios de toma de muestras, análisis de laboratorio y evaluaciones instrumentales, de ser requeridos para su aplicación.

ORGANISMOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE SALUD (Según D.S. N° 013-2009-SA).

141	Acceso a la información pública. Ley N° 27444, del 11-04-01 D.S. N° 043-2003-PCM, del 24-04-03 D.S. N° 072-2003-PCM, del 07-08-03	<p><u>Para solicitar la información</u></p> <p>1 Solicitud que contenga la siguiente información:</p> <p>a) Nombres, apellidos completos, documento de identidad y domicilio del solicitante. Cuando el solicitante sea menor de edad no se requerirá información sobre documento de identidad.</p> <p>b) Expresión concreta y precisa del pedido de información.</p> <p>c) Número telefónico y correo electrónico, de ser el caso.</p> <p>d) Firma del solicitante o huella digital, de no saber firmar o estar impedido de hacerlo, de ser el caso, cuando la solicitud se presente por trámite documentario.</p> <p>e) Dependencia que posee la información, de conocerla el solicitante.</p> <p><u>Para que la información sea puesta a disposición</u></p> <p>2 Exhibir recibo de pago por la reproducción de la información solicitada. Dicho pago se realizará previa liquidación realizada por la autoridad que resuelve el trámite a fin de proceder a la entrega de la información.</p> <p>- Copia Simple 0.003 % UIT 0.11 - Diskette 0.042 % UIT 1.60 - Disco Compacto 0.083 % UIT 3.20</p>						X	7 días	Trámite Documentario	De acuerdo a la información que posean o se encuentre bajo su control: 11) Instituto Nacional de Salud (INS): Directora Ejecutiva de Información y Documentación Científica	Apelación:	Apelación: Jefe del Instituto Nacional de Salud
-----	--	--	--	--	--	--	--	---	--------	----------------------	---	------------	--

